Convocatoria 042 de 2024

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Sección 1

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR-, publica el listado definitivo de proyectos, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR- de aprobación o de asignación de recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los correspondientes proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

Sección 2

No	Requisito Convocatoria	Descripción
R1	Inscripción en SIGP	Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. El proyecto deberá contener la información requerida en los términos de referencia
R2	Dirigida a	Cumplir con las especificaciones y condiciones del "DIRIGIDA A" establecidas en el numeral 3 DIRIGIDA A de los presentes términos de referencia.
R3	Adecuado Desempeño del proponente	Acreditar el adecuado desempeño del proponente en la medición conforme la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación DNP y de acuerdo con la información publicada por esa entidad en los medios dispuestos para tal fin.
R4	Carta de Aval y Modelo de Gobernanza:	Anexar "Carta de aval, compromiso institucional unificado y Modelo de Gobernanza" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En el caso de presentarse un apoderado deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R5	Documento técnico	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 11 CONTENIDO DEL PROYECTO, subnumeral 11.1.(Anexo 2-Documento Técnico), que deberá ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Documento técnico. Nota: el proponente es responsable de garantizar la total coherencia en la información registrada en el presente documento y los demás anexos que hacen parte integral del proyecto.
R6	Alcance	Cumplir con lo establecido en el numeral 6 ALCANCE para lo cual el proyecto deberá contener y señalar claramente en el numeral Metodología del anexo 2- Documento Técnico los siguientes componentes: • Componente 1: Generación de nuevo conocimiento científico y tecnológico para la innovación en convergencia regional. • Componente 2: Uso de conocimiento y desarrollo tecnológico para la generación de procesos, productos y/o servicios nuevos o significativamente mejorados. • Componente 3: Apropiación social del conocimiento para la convergencia regional.
R7	Atención del reto y demandas territoriales en donde se ejecuta el proyecto	Los proyectos deberán atender el "Reto 6. Convergencia Regional y Ordenamiento Territorial" a través de por lo menos una demanda territorial (ver anexo 4) para cada uno de los departamentos impactados, lo cual deberá estar registrado en la plataforma SIGP y en el Documento Técnico (Anexo 2) numerales 1 - Identificación del proyecto y 8 – Articulación del proyecto en atención a la(s) demanda(s) territorial(es) abordadas. La entidad proponente y sus aliados deberán garantizar la completa coherencia entre la información consignada en el SIGP y el Anexo 2 -Documento Técnico.
R8	Configuración de la convergencia regional de la propuesta	Los proyectos deben justificar la configuración utilizada para la convergencia de su propuesta ya sea supramunicipal, intrarregional o interregional alrededor de las líneas temáticas seleccionadas y la pertinencia de los actores en el marco de la convergencia planteada. Adicionalmente, se espera se considere la integración de departamentos con IDIC (2022) bajo y medio, o en caso de una escala intermunicipal los resultados de la Medición de desempeño municipal MDM en sus categorías bajo. Lo anterior deberá estar registrado en la plataforma SIGP y en el Documento Técnico (Anexo 2).
R9	Presupuesto	Adjuntar el presupuesto del proyecto de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 CONTENIDO DEL PROYECTO, subnumeral 11.2 - Del componente presupuestal (Anexo 3 - Presupuesto), el cual debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 13 DURACIÓN Y FINANCIACIÓN, y ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Presupuesto.
R10	Proyectos de CTeI gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente y de los aliados	Anexar el formato de "Proyectos de CTeI gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente y de los aliados", debidamente diligenciado (Anexo 5), atendiendo a lo dispuesto en las condiciones establecidas en el numeral 3 DIRIGIDA A.
R11	Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética	De la institución que presenta el proyecto, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado por este Comité. En caso de que la institución que presenta el proyecto no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno de estos Comités. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide.
R12	Carta entidad internacional	Para el caso de las entidades internacionales que formen parte del proyecto, se deberá anexar carta de intención de participación en el proyecto (formato libre), suscrito por el director del instituto, centro, departamento o grupo de investigación de la institución internacional. Las cartas de intención de participación podrán ser remitidas únicamente en idioma español o inglés y deberán ser incluidas en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Carta Aval entidad Internacional. Así mismo, es importante considerar que en la carta de intención se debe especificar el aporte a realizar por el aliado internacional ya sea en especie o en efectivo expresado en pesos colombianos.
R13	Actor que agremie o agrupe empresas	Para los actores que agremie o agrupe empresas como participantes en la alianza, ya sea en calidad de proponente o aliado, estas deberán estar constituidas como mínimo hace un (1) año a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria lo cual será verificado en el Registro Único Empresarial RUES. En todo caso todas las entidades deberán presentar certificado de existencia y representación legal no mayor a 90 días previo al cierre de la presente convocatoria, el cual deberá ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio "Documentos Constitución Entidades Sector productivo".

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Convocatoria	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD TÉCNICO – CIENTÍFICA Y PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	35
Criterio 2	RESULTADOS Y PRODUCTOS DEL PROYECTO	25
Criterio 3	PERTINENCIA E IMPACTO DEL PROYECTO AL DESARROLLO TERRITORIAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVERGENCIA REGIONAL	15
Criterio 4	CAPACIDAD TÉCNICA, IDONEIDAD Y TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DE LOS ALIADOS	10
Criterio 5	SOSTENIBILIDAD14 Y GOBERNANZA	7
Criterio 6	ENFOQUE DIFERENCIAL	8
Total		100

III. El puntaje mínimo para que el proyecto sea declarado elegible es de 75 puntos para la Convocatoria.

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el listado definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria:

Sección 3

Sección 4

REGIÓN CARIBE

Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación									Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate			
1	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	112919	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	X	-	-	32,50	21,50	15,00	10,00	7,00	8,00	**94,00**		SI	NO	SI
2	PUNTO ESTRATÉGICO RED DE CONSULTORES S.A.S.	113187	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	-	-	30,00	21,50	14,00	10,00	5,50	7,00	**88,00**		SI	NO	SI
3	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	113147	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	X	-	-	26,50	20,00	12,00	9,00	5,50	7,00	**80,00**		SI	NO	SI
-	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	113212	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	**NO**	X	-	-	-	-	-	-	-	-	**0,00**		NO	NO	NO

REGIÓN EJE CAFETERO

Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación									Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate			
1	FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO-CINDE	112338	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	–	–	35,00	25,00	15,00	10,00	7,00	8,00	**100,00**	–	SI	NO	SI
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	112651	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	N.A	SI	X	–	–	34,50	25,00	14,00	10,00	7,00	6,00	**96,50**	–	SI	NO	SI
3	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA	112960	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	–	–	34,00	22,00	13,50	10,00	7,00	3,00	**89,50**	–	SI	SI	SI
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	112714	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	X	–	–	32,50	20,00	14,00	9,00	5,50	6,00	**87,00**	–	SI	NO	SI
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	113128	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	–	–	28,00	20,00	14,50	9,00	7,00	8,00	**86,50**	–	SI	NO	SI
6	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	112525	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	–	–	27,50	18,50	14,50	9,00	7,00	5,00	**81,50**	–	SI	NO	SI
7	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	112969	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	–	–	30,50	20,00	14,00	7,00	3,50	4,00	**79,00**	Desempate por el Criterio 2. Contribución del proyecto al desarrollo territorial, regional y nacional para el fortalecimiento de capacidades en materia de CTeI".	SI	NO	SI
8	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS	113139	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	–	–	30,50	19,00	14,00	3,00	5,50	7,00	**79,00**	–	SI	NO	SI
9	UNIVERSIDAD EAFIT	112721	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	X	–	–	30,00	13,50	14,50	9,00	5,50	6,00	**78,50**	–	SI	NO	SI

REGIÓN CENTRO ORIENTE

Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación									Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate			
1	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	112378	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	–	–	31,50	21,50	15,00	10,00	7,00	8,00	**93,00**		SI	NO	SI
2	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	113032	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	–	–	30,50	24,50	13,00	10,00	7,00	4,00	**89,00**		SI	NO	SI
3	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	112214	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	–	–	31,00	21,00	12,50	10,00	7,00	6,00	**87,50**		SI	NO	SI
4	ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA	112965	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	–	–	31,00	20,00	14,50	10,00	7,00	4,00	**86,50**		SI	SI	SI
5	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ (OFICIAL)	112301	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	–	–	26,50	20,00	11,50	8,00	7,00	8,00	**81,00**		SI	NO	SI
6	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	112628	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	–	–	23,50	17,50	12,50	8,00	4,00	6,00	**71,50**		NO	NO	NO
7	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ (OFICIAL)	112108	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	X	–	–	20,00	17,50	7,00	9,00	4,00	2,00	**59,50**		NO	NO	NO

REGIÓN PACÍFICO

Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación									Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate			
1	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	113089	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	–	–	32,50	23,50	14,50	11,00	5,50	8,00	**95,00**		SI	SI	SI
2	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - AGROSAVIA - CENTRO DE INVESTIGACION PALMIRA	112617	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	X	–	–	35,00	23,00	15,00	6,00	7,00	8,00	**94,00**		SI	NO	SI
3	UNIVERSIDAD DEL VALLE	112533	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	X	–	–	32,50	22,00	15,00	10,00	7,00	6,00	**92,50**		SI	SI	SI
4	IMPRETICS E.I.C.E	112854	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	X	–	–	27,00	16,00	13,50	8,00	5,50	6,00	**76,00**		SI	NO	SI
5	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	112955	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	–	–	25,00	15,50	11,00	7,00	4,00	4,00	**66,50**		NO	NO	NO

REGIÓN LLANO

Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate			
1	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	112887	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	X	-	-	25,00	18,00	14,00	10,00	7,00	4,00	**78,00**		NO	SI	SI
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ (OFICIAL)	112590	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	–	–	18,00	17,00	12,50	8,00	5,50	1,00	**62,00**		NO	NO	NO
-	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	113217	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	N.A	N.A	SI	NO	X	–	–	–	–	–	–	–	–	**0,00**		NO	NO	NO

REGIÓN CENTRO SUR AMAZONIA

Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos														Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Puntaje Final	Observaciones del desempate			
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	112192	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	-	-	35,00	18,50	15,00	10,00	5,50	8,00	**92,00**		SI	NO	SI
2	UNIVERSIDAD CESMAG	113025	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	X	-	-	30,50	18,00	14,00	6,00	5,50	8,00	**82,00**		SI	NO	SI
3	UP HOLDING S.A.S	113075	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	-	-	26,50	19,00	15,00	10,00	7,00	4,00	**81,50**		SI	NO	SI
4	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	112843	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.A	SI	SI	X	-	-	26,50	19,50	12,50	6,00	5,50	5,00	**75,00**		SI	NO	SI
5	DEPARTAMENTO DEL HUILA	113215	SI	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	N.A	NO	NO		X	-	–	–	–	–	–	–	**0,00**		NO	NO	NO

TOTAL LISTADO DEFINITIVO DE ELEGIBLES: 33 Propuestas
Total Propuestas Elegibles: 26
Total Propuestas No Elegibles: 7

Observaciones o notas adicionales:

1. Proyecto Código 112533: Una vez verificada la reclamación interpuesta ante el listado definitivo de elegibles de la propuesta 112533, se modifica el puntaje del criterio 6 de 5 a 6 puntos, Cambiando el puntaje final de 91,5 puntos a 92,5 puntos en el listado definitivo y de la posición 2 a la 3.
2. Proyecto Código 112887: Una vez verificada la reclamación interpuesta ante el listado definitivo de elegibles de la propuesta 112887, se modifica el puntaje del criterio 2 de 16 a 18 puntos, criterio 4 de 9 a 10 puntos y criterio 5 de 5,50 a 7 puntos. Cambiando el puntaje final de 73,50 puntos a 78 puntos en el listado definitivo manteniendo su posición. Pasando de No elegible a Elegible
3. Proyecto Código 113089: Una vez verificada la reclamación interpuesta ante el listado definitivo de elegibles de la propuesta 113089, se modifica el puntaje del criterio 1 de 30,50 a 32,50 puntos, criterio 2 de 22,50 a 23,50 puntos, criterio 3 de 13,50 a 11,50 puntos, criterio 4 de 9 a 11 puntos y criterio 5 de 4 a 5,50 puntos. Cambiando el puntaje final de 87,5 puntos a 95 puntos en el listado definitivo y de la posición 2 a la 3.
4. Proyecto Código 112965: Una vez verificada la reclamación interpuesta ante el listado definitivo de elegibles de la propuesta 112965, se modifica el puntaje del criterio 1 de 30 a 31 puntos, criterio 2 de 18,50 a 20 puntos y criterio 4 de 9 a 10 puntos. Cambiando el puntaje final de 83 puntos a 86,5 puntos en el listado definitivo manteniendo su posición.
4. Proyecto Código 112960: Una vez verificada la reclamación interpuesta ante el listado definitivo de elegibles de la propuesta 112960, se modifica el puntaje del criterio 1 de 31 a 34 puntos, criterio 2 de 20 a 22 puntos y criterio 4 de 9 a 10 puntos. Cambiando el puntaje final de 83 puntos a 89,5 puntos en el listado definitivoy de la posición 5 a la 3.

La presente se firma a los 6 días del mes de mayo de 2025

IVAN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO

Director de Gestión de Recursos con delegación de Secretario Técnico del OCAD

El presente listado se emite en atención a las reclamaciones presentadas al listado definitivo de elegibles. Frente al presente listado no procede reclamación alguna.

Vo.Bo. Director Área Técnica Misional - Angela Melo Gámez
Vo.Bo. Líder Convocatorias - Johanna Regino Vergara
Vo.Bo. Apoyó Juridico - María José Uribe Sanchez
Vo.Bo. Apoyó Consolidación - Yolima Contreras Romero

Sección 5